

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

S292 - Historia del Derecho y de las Instituciones Marítimas

Nuevo Programa Senior

Programa Senior

Curso Académico 2022-2023

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Nuevo Programa Senior Programa Senior			Tipología v Curso	Optativa. Curso 2 Optativa. Curso 2
Centro	Programa Senior				
Módulo / materia	ASIGNATURAS DE SEGUNDO CURSO ASIGNATURAS OPTATIVAS PROGRAMA SÉNIOR. SEGUNDO CURSO				
Código y denominación	S292 - Historia del Derecho y de las Instituciones Marítimas				
Créditos ECTS	2	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO				
Profesor responsable	MARGARITA SERNA VALLEJO				
E-mail	margarita.serna@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D120)				
Otros profesores					

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Lograr que los alumnos conozcan el mundo marítimo tan unido a la vida de muchas de las poblaciones de la Comunidad Autónoma desde una perspectiva histórica.

4. OBJETIVOS

El objetivo es aproximar a los alumnos a las fuentes jurídicas que ordenaron los intercambios mercantiles por vía marítima en los que participaron los navegantes europeos en la Baja Edad Media y en los siglos modernos, así como a las principales instituciones marítimas que se consolidaron en el período de referencia al compás del desarrollo del comercio en las costas europeas y en su proyección a las costas de Indias.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS

1	TEMA 1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA. — Concepto y contenido del derecho marítimo. —El derecho marítimo común de las costas europeas en Época medieval y moderna. — La aparición de los derechos marítimos nacionales a partir de la Ordenanza de la Marina francesa de 1681. — La autonomía jurídica en los mares: derecho propio, jurisdicciones propias, organizaciones propias.
2	TEMA 2. EL DERECHO MARÍTIMO CREADO POR LOS NAVEGANTES. —Derecho consuetudinario/ derecho escrito. —Los Rôles d'Oléron. —Libro del Consulado del Mar. — Las Ordenanzas marítimas de Visby).
3	TEMA 3. EL DERECHO REAL, GREMIAL Y CONSULAR EN MATERIA MARÍTIMA. — El derecho creado por la Monarquía para regular el comercio. —El derecho marítimo local. — El derecho marítimo de las asociaciones marítimas (el derecho de las cofradías de pescadores y de los Consulados).
4	TEMA 4. INSTITUCIONES CORPORATIVAS (I). — Las cofradías de pescadores del Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa: medievales y modernas. — La base humana de las cofradías. — El gobierno de las cofradías. — Funciones y actividades. — Los cambios introducidos en los siglos XVIII y XIX en los gremios marítimos hasta 1864. — La transformación de los gremios en sociedades de pesca y su posterior evolución.
5	TEMA 5. INSTITUCIONES CORPORATIVAS (II). — Los Consulados. —En la Corona de Aragón a partir de la Baja Edad Media. —En la Corona de Castilla en los siglos XVI y XVII. —La transformación de los Consulados en el siglo XVIII. Instituciones judiciales: la justicia en el mar. — Las competencias de la jurisdicción real ordinaria. —Las jurisdicciones privilegiadas marítimas de carácter general. —Las jurisdicciones privilegiadas marítimas gremiales: los alcaldes de mar. —Las jurisdicciones consulares: los tribunales consulares.
6	TEMA 6. INSTITUCIONES DE DERECHO MARÍTIMO SUSTANTIVO: — La propiedad de las naves. — La explotación económica de las embarcaciones: los contratos de comenda y fletamento. — Las compañías comerciales y/o pesqueras. — Los préstamos a la ventura de mar. — Los seguros marítimos. — Las averías: gruesas y comunes. — Los lemanes.

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN				
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Asistencia y trabajos	Otros	No	Sí	100,00
TOTAL				100,00
Observaciones				
<p>En la asignatura no hay examen.</p> <p>La asistencia al 80% de las clases permite a los alumnos lograr el aprobado de la asignatura y la realización de dos o tres trabajos a propuesta de la profesora permite a los alumnos obtener calificaciones superiores al simple aprobado.</p> <p>En el caso de que fuera necesaria la interrupción de las clases presenciales, se prevé la impartición de las clases de forma sincrónica a través de videoconferencia por Skype empresarial. De darse esta situación se mantendría la previsión de la necesaria asistencia al 80% de las clases para poder aprobar la asignatura.</p>				
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial				
<p>En el caso de que haya alumnos matriculados a tiempo parcial deben ponerse en contacto con la profesora para acordar el modo de proceder para facilitar al alumno, en función de sus circunstancias, el seguimiento de la asignatura.</p>				

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS
BÁSICA
<p>La bibliografía de referencia así como otros materiales se entregarán a los alumnos a medida que se avance en la exposición de la materia a través del curso de moodle que estará a su disposición desde el primer día de clase en el Aula Virtual de la UC.</p>

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.